

Medellín, 15 de septiembre de 2017

**ADENDA No. 1
INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2017**

SUMINISTRO DE MATERIAL CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

La Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda a la Invitación Pública No. 006 de 2017, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

MODIFICACIÓN No. 1: El numeral 3.1 Alcance del Objeto, del pliego de condiciones quedará de la siguiente manera:

3.1 Alcance del Objeto:

El material a comprar está conformado por las siguientes prendas:

TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
CAMISETA	6300
PORTA BILLETES	6300
CHALECO IMPERMEABLE (ABULLONADO)	1300
CHALECO (TIPO PERIODISTA)	1300
RIÑONERA	3800
GORRA	6300
MANOS LIBRES	1300

La distribución de las prendas podrá solicitarse en cualquiera de las siguientes ciudades, en las cantidades requeridas por la empresa y en un horario previamente definido, sin que esto implique un costo adicional para Benedan.

La siguiente tabla es un estimado de cómo se realizará la distribución del material, pues las cantidades a entregar en las ciudades podrían variar.

CIUDAD	Chaleco Dril periodista	Chaleco abullonado	Estuche Portabilletes	Riñonera	Manos libres	Camiseta tipo Polo	Gorra	TOTAL PRENDAS POR CIUDAD	FECHA DE ENTREGA EN CADA CIUDAD
CALI			600	600		600	600	3000	16/12/2017
BUGA			400	400		400	400	2000	16/12/2017
BOGOTÁ		1300	1300		1300	1300	1300	7800	9/12/2017
VALLEDUPAR			400			400	400	1600	16/12/2017
MONTERÍA			350	350		350	350	1750	03/12/2017
MEDELLÍN	1300		1300	1300		1300	1300	7800	09/12/2017
BARRANQUILLA			400			400	400	1600	02/12/2017

CARTAGENA			400			400	400	1600	02/12/2017
PEREIRA			800	800		800	800	4000	02/12/2017
SINCELEJO			350	350		350	350	1750	16/12/2017
TOTAL INVITADOS	1.300	1.300	6.300	3.800	1.300	6.300	6.300	32.900	

Las prendas deberán estar confeccionadas y listas en cada una de las ciudades respectivas el día definido, es responsabilidad del contratista garantizar la entrega oportuna de las prendas en cada ciudad.

Entrega Por tallas

Las tallas a entregar para las prendas de camiseta, chaleco abullonado y chaleco tipo periodista, una vez adjudicado el contrato son las siguientes:

TIPO DE PRENDA/ TALLAS	CAMISETA	CHALECO DRIL	CHALECO ABULLONADO
S	630	130	130
M	1890	390	390
L	2520	520	520
XL	1260	260	260
TOTAL UNIDADES	6300	1300	1300

Todo el material será revisado por personal autorizado de la Lotería de Medellín antes de realizar el respectivo despacho a cada ciudad, una vez revisado el producto este deberá estar sellado y solo se podrá dar apertura del producto en cada una de las ciudades.

MODIFICACIÓN No. 2: El numeral 3.2. Alcance del Objeto, del pliego de condiciones quedará de la siguiente manera:

Modificar el Numeral 1.1 Especificaciones Técnicas de las prendas

CAMISETA	
	
TELA:	Tejido de punto tipo "Lacoste".
COMPOSICIÓN:	Poliéster 65 % / Algodón 35% (Tolerancia \pm 3,0%). El rib de las mangas y el cuello también son de composición Poliéster /Algodón.
PESO:	220 g/m ² (Tolerancia \pm 5,0%).

COLOR:	Roja, con mangas y cuello rojo entonados a la prenda.
TALLAS:	S, M, L, XL (Tolerancia \pm 1,0 cm).

CUADRO DE TALLAS PARA CAMISETAS

Forma de Tomar medidas:

1. PECHO

Se mide alrededor de la parte más ancha, se coloca el metro debajo de los brazos verificando que está pegado en plano a la espalda



2. LARGO TOTAL

Se mide del centro de la parte posterior del cuello al dobladillo

Medidas	TALLAS			
	S (Pequeña)	M (Mediana)	L (Larga)	XL (Extra-Larga)
	Medidas en centímetros			
Ancho de Pecho	46-49	50-53	54-57	58-61
Largo total	69-71	72-74	75-77	78-80
Largo de Manga corta incluido puño o dobladillo	18-20	18-20	21-23	21-23

• CONDICIONES ESPECÍFICAS:

DELANTERA:	Con un bolsillo.
TRASERA:	Lisa.
BOLSILLOS:	Tipo parche acorde con la talla, ubicado en la parte delantera superior izquierda \pm 17,3 cm abajo del hombro, a una distancia de \pm 4,5 cm de la perilla y \pm 3,2 cm de la manga.
MARQUILLA:	De talla, de fabricante y con condiciones de lavado como se indica en el reglamento técnico de rotulado de confecciones. Cocida en la parte trasera del cuello por dentro.
CUELLO:	Camisero tejido acorde con la talla.
MANGAS:	Cortas, con rib color rojo a tono con el color de la prenda.
PERILLA:	Con dos ojales equidistantes, dos botones de pasta color rojo de cuatro orificios. El botón superior a \pm 1,0 cm y el inferior a \pm 4,0 cm del borde superior de la perilla.

BORDADO:	Bordado en el bolsillo de forma centrado con el logo símbolo de la Lotería de Medellín. (ver imagen indicada por el contratante) ejemplo: 
ESPECIFICACIÓN:	Sin defectos de costuras, libres de arrugas y fruncidos.

CHALECO IMPERMEABLE

- Chaleco Orión anti fluido de Lafayette, forro interno tejido plano tafetán abullonado en guata
- Cierres, llaves, cremalleras ó herrajes Nacionales

CHALECO IMPERMEABLE	
	
TELA:	Externa: Tejido plano sarga 4x1 (comercialmente conocido como satén) - Interna: Tejido plano tafetán Intermedia: guata (no tejido)
COMPOSICIÓN:	Poliéster 100% (Las telas externa e interna con acabado de repelencia al agua "impermeable")
PESO:	Externa: 115 g/m ² , Interna: 46 g/m ² (tolerancia +6% y -4%) - Intermedia: (guata) 56 g/m ² (tolerancia ±10%)
COLOR:	Tela externa e interna: rojo - Intermedia: blanca (fibras con presencia de colorante óptico) cremallera: roja
TALLAS:	S, M, L, XL (Tolerancia ± 1,0 cm)

• CONDICIONES ESPECÍFICAS:

DELANTERA:	Lisa con dos bolsillos invisibles.
TRASERA:	Lisa
BOLSILLOS:	Dos invisibles en la parte delantera con abertura en semi-diagonal hacia el centro sin cremallera ubicados a ± 9,1 cm del borde inferior y a una distancia de la cremallera de ± 20,0 y ± 22,0 cm. El bolsillo interno en la parte del pecho izquierdo a ± 20, cm abajo del hombro acorde con la talla, a ± 1,5 cm de la cremallera y a ± 3,0 cm de la manga.
MARQUILLA:	De talla, de fabricante y con condiciones de lavado como se indica en el reglamento técnico de rotulado de confecciones. Cosida en la parte trasera del cuello por dentro.
CUELLO:	Alto
MANGAS:	Sin mangas
CREMALLERA:	delantera vertical centrada con dientes y deslizador en pasta (plástico), largo de ± 64,0 cm

ESTAMPACIÓN Y BORDADO:	Estampado en la parte trasera a $\pm 9,0$ cm del cuello de forma centrado en la espalda. Bordado en la parte delantera del pecho izquierdo a $\pm 17,0$ cm del hombro, a $\pm 6,0$ cm de la cremallera y a $\pm 6,2$ cm de la manga. Con el logo símbolo de la Lotería de Medellín. (ver imagen indicada por el contratante) ejemplo:  Juega Legal
ESPECIFICACIÓN	Sin defectos de costuras, libres de arrugas y fruncidos.

CUADRO DE TALLAS CHALECOS TIPO IMPERMEABLE

Forma de Tomar Medidas

1. PECHO

Se mide alrededor de la parte más ancha, se coloca el metro debajo de los brazos, verificando que está pegado en plano a la espalda



2. LARGO TOTAL

Se mide del centro de la parte posterior del cuello al dobladillo

A continuación se muestran las tallas de los chalecos:

TALLA	MEDIDA DEL PECHO (CM)	MEDIDA DE LARGO (CM)
XXS	81-86	65-66
XS	86-91	67-68
S	91-96	69-70
M	96-101	71-72
L	101-106	73-74
XL	106-111	75-76
XXL	111-116	77-78

Tamaño de los bordados y estampados:

Camisa

- Medidas Bordado en Bolsillo: 7,5 Cm x 7 Cm (Tolerancia $\pm 1,0$ cm).

Riñonera

- Medidas Bordado: 10 Cm x 7,5 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).

Gorra

- Medidas Bordado: 9 Cm x 7 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).

Chaleco Impermeable

- Medidas Bordado: 12 cm x 7 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).
- Medidas Estampado: 21 cm x 27 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).

Chaleco tipo Periodista

- Medidas Bordado: 12 cm x 7 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).
- Medidas Estampado: 21 cm x 27 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).

Manos Libres

- Medidas Bordado: 10 cm x 9 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).

Portabilletes

- Medidas Estampado: 14 cm x 13 cm (Tolerancia \pm 1,0 cm).

MODIFICACIÓN No. 3: Adiciónese el siguiente párrafo al numeral 11.2.2 MUESTRAS:

Para las pruebas de laboratorio, cada proponente deberá informar al SENA que los exámenes corresponden a la **Invitación Pública 06 de 2017** de la **Lotería de Medellín**; como consecuencia, dicha entidad emitirá la respectiva cuenta de cobro a nombre de cada uno de los proponentes. Se debe autorizar que Benedan reciba copia de los resultados del laboratorio al correo, vmrios@benedan.com.co y jcrodriguez@benedan.com.co para todas las prendas.

MODIFICACIÓN No. 4: Modifíquese el siguiente párrafo numeral 11.2.2 MUESTRAS, el cual quedará así:

Cada muestra deberá cumplir con las especificaciones técnicas en cuanto a la calidad de la tela, las medias y los diseños. El color de las prendas que se utilizará para las muestras es optativo, sin embargo, una vez adjudicado el contrato, se deberán entregar las prendas en los colores que requiera el supervisor del contrato.

MODIFICACIÓN No. 5: Modifíquese el numeral 11.2.1 EXPERIENCIA ACREDITADA, el cual quedará así:

El oferente deberá acreditar con hasta CINCO (5) certificaciones expedidas por la empresa contratante o con hasta CINCO (5) autocertificaciones acompañadas de facturas, que permitan evidenciar que en los últimos cinco (5) años, contados hasta el día de la fecha de cierre del presente proceso, que ha celebrado contratos en los cuales ha distribuido, comercializado o elaborado cualquiera de los siguientes elementos: gorras, camisetas, chalecos, riñoneras, manos libres con marcación definida por el cliente.

En caso de querer acreditar la experiencia con certificaciones y autocertificaciones, el proponente no podrá allegar sino hasta cinco de estos documentos combinados.

En caso de que el contrato a certificar tenga varias actividades, se deberá aclarar qué porcentaje del valor del contrato corresponde a cada ítem ejecutado.

MODIFICACIÓN No. 6: El cronograma del proceso quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 10:00 horas del 21 de septiembre de 2017. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado, en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Beneficencia de Antioquia, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 10:05 horas del 21 de septiembre de 2017 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, sala de Juntas de la Secretaría General
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 27 de septiembre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 27 de septiembre hasta las 5:00 pm el 2 de octubre de 2017, en la dirección electrónica vmrios@benedan.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 4 de octubre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 5 de octubre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017

Las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Gerente

Proyectó: *Viviana Marcela Ríos / Abogada*
Revisó: *Jorge León Ruiz Ruiz / Subgerente Comercial y de Operaciones*
Juan Esteban Arboleda Jiménez / Secretario General